



Circular: SG 7/20-21

3/11/2020

Registro salida: 471

**CIRCULAR: A FEDERACIONES AUTONÓMICAS
A CLUBES DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO**

ASUNTO: APLAZAMIENTO COMPETICIÓN NACIONAL

La tendencia ascendente en el número de casos de la covid-19 y la situación de todo el territorio nacional, salvo las islas Canarias, en un nivel de riesgo alto o muy alto de acuerdo a los estándares internacionales y a los nacionales ha llevado al Consejo de Ministros a la declaración del estado alarma, cuya prórroga hasta el 9 de mayo ha sido aprobada por el Congreso de los Diputados.

Esta disposición faculta a la Presidencia de cada Comunidad Autónoma a adoptar una serie de medidas entre las que se encuentra la de restringir la entrada y salida de personas de sus respectivos territorios, salvo en determinados casos de “causa de fuerza mayor o situación de necesidad” o “cualquier otra actividad de análoga naturaleza”, que recoge el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

Ante esta situación, que impide el desarrollo de competiciones en las que se inscriben clubes de más una Comunidad Autónoma, la Comisión Gestora ha acordado el aplazamiento de las competiciones nacionales previstas en el calendario deportivo durante los meses de noviembre y diciembre para su celebración en 2021. Las competiciones afectadas son las siguientes:

- Campeonato de España de Distancias Cortas previsto para el 21 y 22 de noviembre de 2020 en Valencia
- Primera Jornada de la V Copa de España de Piscina Infantil y Cadete prevista para el 28 y 29 de noviembre de 2020 en Valladolid
- Primera Jornada de la Copa de España de Piscina Juvenil, Junior y Absoluta prevista para los días 12 y 13 de diciembre de 2020 en Valladolid

La decisión de la Comisión Gestora implica la cancelación, hasta fin de año, de la actividad nacional que supone desplazamiento interregional manteniendo las jornadas de la Liga

#StopAhogados



Española de Clubes, que se realizan a nivel autonómico, continuando los entrenamientos y la competición de salvamento y socorrismo federado y contribuyendo a esa disminución de la movilidad a nivel nacional que solicitan las autoridades sanitarias, aplicando el principio de prudencia en el caso de que pudiesen levantarse algunas de las restricciones a la movilidad impuestas en este momento por el mando único de cada Comunidad Autónoma.

En función de la evolución de la situación sanitaria en nuestro país, a la mayor brevedad posible, se elaborará una propuesta de calendario para 2021 con la inclusión de las competiciones afectadas por el aplazamiento.

EL SECRETARIO GENERAL

#StopAhogados

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO
Av. Fuente Nueva, 14 nave 8-A (28703 San Sebastián de los Reyes - MADRID) Teléfono: (34) 917 252 234
E-mail: administracion@fess.es